

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25384 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 001061/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Montemar Desarrollos Inmobiliarios, S.L., con C.I.F B-97835458, y domicilio en Valencia, C/ Colon, 8-2.^a planta, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Sapena Bolufer, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Avenida Reino de Valencia, número 51, y dirección electrónica juan.sapena@coev.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de marzo de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140036710-1